



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

TRD-2024-100.13.037

**RESOLUCIÓN No. 037**

19 de Junio del 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA DILIAN FRANCISCA TORO TORRES Y SE ENTREGA LA ORDEN ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**

El Alcalde del Municipio de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Que mediante el Decreto 254 de noviembre 11 del 2023 se adopta el *Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos en el Municipio de Palmira* y se *Dictan otras disposiciones*, el cual enmarca la **Orden Esmeralda Arboleda Cadavid** otorgada a las mujeres que han promovido y trabajado por la defensa y el desarrollo de los derechos colectivos de todos los pueblos en sus credos y razas.

Que la gobernadora del valle del cauca **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES** cuyo compromiso y dedicación han dejado una huella imborrable en la historia de nuestro departamento y del país, así mismo como lo ha realizado en nuestro municipio por tanto es reconocida como hija ilustre, nacida en la ciudad de Palmira. A lo largo de su trayectoria como funcionaria pública, ha demostrado una y otra vez que hacer la diferencia desde sus cargos es posible y al mismo tiempo indispensable.

Que **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES** ha demostrado un enfoque visionario y una pasión inquebrantable por mejorar la vida de los ciudadanos, especialmente en el ámbito de la salud. Elegida Senadora de la República en 2002, y en su posición de Presidenta del Congreso, obteniendo la mayor votación, desempeñó un papel crucial en la conformación de la Comisión Accidental de Salud, Paz y Acuerdo Humanitario, así como la Bancada de Mujeres, logrando la aprobación de la Ley 1257 de 2008 que previene y sanciona la violencia contra la mujer, y promoviendo leyes que fomentan la equidad de género.

Que **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES** fue elegida Gobernadora del Valle del Cauca, cargo desde el cual cumplió a cabalidad con el 93% de sus promesas de campaña desde el año 2016 al 2019. Su liderazgo recuperó la confianza de los vallecaucanos en lo público, en las instituciones y en los gobernantes, demostrando que la gestión eficiente y transparente es posible. En 2020, en medio de la crisis global por la pandemia del Covid-19, formó parte del Comité de Expertos en Salud, Copesa, creado por la Gobernación del Valle del Cauca para orientar y prestar apoyo científico en la toma de decisiones. también fue elegida presidenta del Partido de La U en noviembre de 2020, durante la IX Asamblea Nacional del Partido, su gestión se destacó por su compromiso con el diálogo y el respeto a la diferencia, con el objetivo de transformar y modernizar la colectividad, una misión que cumplió hasta el 8 de agosto de 2023.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 285 61 21





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**RESOLUCIÓN**

TRD-2024-100.13.037

Que **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES** fue relecta gobernadora del valle del cauca para el periodo 2024 al 2027, lo cual reafirma su compromiso durante todos estos años con la gestión pública. Así mismo en su momento fue merecedora de numerosos reconocimientos, incluyendo el título de "mejor mandataria municipal del país" por su gestión en la Alcaldía de Guacarí, y fue destacada como la mejor Gobernadora de los departamentos de categorías 1 y 2 por la Fundación Colombia Líder. Además, recibió la Orden del Congreso de la República por su labor como presidenta del Senado.

Que por lo expuesto la gobernadora del valle del cauca **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**, reúne los méritos para ser reconocida por el Municipio de Palmira, en el marco de la celebración de su bicentenario, como una personalidad distinguida.

En mérito de lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar públicamente a la gobernadora del valle del cauca **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**, en el marco de la celebración del bicentenario del municipio de Palmira.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada a la gobernadora del valle del cauca **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES** por el señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** o quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 25 de junio de 2024, en el Municipio de Palmira.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive Durán – Profesional Universitario 0110K  
Revisó: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Líder de programa  
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaria General

